



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 568-2012-A/MDP.

Pangoa, 23 de Julio de 2012



VISTO; la Solicitud, exp. 9963, que solicita reconocimiento del Comité de Gestión de Electrificación del Sector 1 y 2 de Alto Palomar, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el Art. 117 de la Ley Orgánica de Municipalidad N° 27972, indica que los Comités de Gestión, integran los vecinos, tienen derecho de coparticipar, a través de sus representantes, en comités de gestión establecidos por resolución municipal para la ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico

Que, son funciones de la municipalidad en reconocer a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertado con el gobierno local, que sean indispensables para el desenvolvimiento y seguridad de la vida del vecindario; y estando la necesidad de realizar gestión en las entidades competentes, para ser beneficiado con el Proyecto de Electrificación, solicitan su reconocimiento de la Junta Directiva del Comité de Gestión del Sector 1 y 2 de Alto Palomar, del distrito de Pangoa; en reunión comunal de fecha 17 de marzo del 2012, elijen al comité de gestión y solicitan su reconocimiento.

Y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 20°;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- RECONOCER al COMITÉ DE GESTION DE ELECTRIFICACION DEL SECTOR 1 y 2 de ALTO PALOMAR, del distrito de Pangoa - Satipo-Junín; integrado de la manera siguiente:

PRESIDENTE :	Wiliam, DE LA CRUZ RAMOS	DNI N° 46966625
VICEPRESID. :	Willy, LOROÑA GUTIERREZ	DNI N° 19949083
SECRETARIO :	Luis A., ZARATE HUAYTA	DNI N° 42532900
TESORERO :	Julia, SULCA PILLACA	DNI N° 21012660
VOCAL :	Victor, ROJAS HINOJOSA	DNI N° 19949625
	Pascual, CASANI ENRIQUEZ	DNI N° 20974171

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



**SOLICITA: UNA RESOLUCION DE
RECONOCIMIENTO DE
ELECTRIFICACION DE
DOS SECTORES.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

Señor: **JORGE HERHUAY QUINTANA**

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA.

15 JUL 2012

Exp. N°: 9963 Folio: 09
Fecha: 11-27 Firma: [Firma]

Yo, **WILIAM DE LA CRUZ RAMOS**, Identificado con DNI N° 46966625, en calidad de Presidente del comité de electrificación del sector 1 y 2 de alto Palomar, jurisdicción del distrito de Pangoa, Provincia de Satipo, Departamento de Junín; ante Ud. respetuosamente me presento y expongo:

Que, el motivo de la presente solicitud Sr. Alcalde es para pedirle **una resolución de reconocimiento de electrificación del sector 1 y 2 de alto palomar**. Ya que será en bien de la población.

POR LO EXPUESTO:

Ruego a Ud. Sr. Alcalde del distrito, atender a nuestra petición por ser gracia que esperamos alcanzar.

Pangoa, 16 de julio del 2012


WILIAM DE LA CRUZ RAMOS
DNI N° 46966625

DELEGADO VECINAL COMUNAL
C.R PALOMAR - PANGOA

SAMUEL HINOSTROZA RAMOS
DNI. N° 20058688

PROVEIDO	
PASE A:	<u>Secretaria</u>
PARA:	<u>su atencion</u>
FECHA:	<u>17-07-12</u>



Asamblea Extraordinaria

En el anexo de Palomar en el Sector 1 y 2 (Cmoy Dos) a las 17 días del mes de Marzo Año 2012. Se Reunieron Todas las Beneficiarias de Electrificación Rural de la 5^{ta} Etapa. Siendo a las 2:30 p.m. y Contando con el Coorun Reglamentario se dio inicio con la reunión. Con las siguientes pguerdas:

- 1- Primero : Informe del Presidente
- Segundo : Empadronamiento de Beneficiarios
- Tercero : Elección de un Nuevo Presidente.

1^{ro} El Sr. Presidente dio su informe, que el no puede Continuar con el Cargo. Por la razón que es miembro de la directiva distrital. También informo sobre el empadronamiento que es urgente con sus respectivas Copias de Documento de DNI.

2^{do}. Se realizó la Elección del Nuevo Presidente con las siguientes Proposiciones. 1- El Sr. Jacinto Hinojosa Propone al Sr. Willy de la Cruz 2^{do} El Sr. Noelardo Inga Propone al Sr. Carlos García. y con las dos Proposiciones se sometió a Elección democrática siendo Ganador la Primera Propuesta. El Sr. Willy de la Cruz Ramos con DNI 46966625.

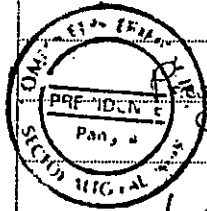
a quien se le Proclamo con un fuerte Aplauso. y a continuación dio sus palabras, en la cual pidió el Apoyo de los beneficiarios Moral y Económicamente en las Baticas de Gestión. quedando. Conformado. la Junta Directiva de la siguiente.

- Presidente : Willy de la Cruz Ramos DNI 46966625
Vise Presidente : Willy Loroña Gutierrez DNI 19949083
Secretario : Luis Antonio Zoratti Hodylo DNI 42532900
Tesorera : Julia Sulea Pillaca DNI 21012660
Vocales : 1- Victor Rojas Hinojosa DNI 19949625
2- Pascual Casani DNI 20974171
3-



Quiénes en adelante Continuarán con todas las gestiones. Otro. Todas las Beneficiarias acordaron que el Sr. Presidente Solicite al agente Municipal ó delegado Vecinal. a que nos otorgue una resolución de este Sector ya que es un Pequeño para la Electrificación.

A Continuación el tesoro informa que hay deficiencia en los gastos, y se les suplica a todas las Beneficiarias que faltan en sus aportaciones hagan llegar a Tesorería. Plazo. hasta 30 de Marzo. que en dicho día se realice una Asamblea. Para hacer el Balance Económico. siendo a las 5:00 PM no Abriendo más puntos que tanto se levanta la Asamblea. y Firman al pie todos los presentes.



Presidente
Secretario

A. L. L. L.

Procurador

Salvador Campes

Compes

Roberto

Quirce

Alfonso

Alfonso

Alfonso

Chissina

Alfonso

Alfonso

Alfonso

Alfonso

Alfonso

Alfonso

Alfonso

Alfonso

Alfonso

Alfonso

4 6 9 6 6 2 5



Segundo Apêndice
RAMOS

Segundo Acento
RAMOS

Pre Nombres
WILIAM

Nacimiento: Fecha y Ubigeo
13.04.1986 180205

Sexo	Estado Civil
M	S

Fecha Inscripción	16 04 2009
Fecha Emisión	14 05 2009
Fecha Caducidad	14 05 2017

I<PER46966625<0<<<<<<<<<<<<<
8604138M1705140PER<<<<<<<<<<2
DE<LA<CRUZ<<WILIAM<<<<<<<<<<

			CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento
JUNINProvincia
SATIPO

Distrito
PANGOA

Dirección
ANEXO PALOMAR

Observaciones

Grupo de Votación 265757



[illegible]

				CONSTANCIA DE SUFRAGIO		
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO		
Departamento JUNIN		Provincia SATIPO		Lugar PANGOA		
Dirección ANEXO PALOMAR						
Observaciones Observación al Censo: SI						
Grupo de Votación 227805						
						
						

[illegible]

CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento JUNIN Provincia SATIPO Distrito PANGOA

Dirección
AV. LOS CAPITALEROS S/N

Observaciones
Donación de Cédulas NO

Grupo de Votación 105064

[Firma]

001 46 00101 001256 0231 0402041

REPUBLICA DEL PERU		REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL		CUI
		DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI		19949625-1
1 9 9 4 9 6 2 5		Primer Apellido ROJAS	Fecha Inscripción 19 11 1997	
		Segundo Apellido HINOJOSA	Fecha Emisión 05 01 2011	
		Pre Nombres VICTOR	Fecha Caducidad NONE CADUCA	
N		Nacimiento: Fecha y Ubicaci.		
L		31 08 1947 110122		
		Sexo Estado Civil		
		M C		

I<PER19949625<3<<<<<<<<<<<<<<<<
4708315M0001018PER<<<<<<<<<<<<4
ROJAS<<VICTOR<<<<<<<<<<<<<<<<

	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento JUNIN Provincia HUANCAYO Distrito PARAHUANCA

Director ANEXO GUASAPA

Observaciones: Donación de Organos. NO Grupo de Votación: 099749

16 Aprobado por el J. A. Municipal 16 Aprobado por el J. A. Municipal

173
141

RELACION DE BENEFICIARIOS ALTO PALOMAR SECTOR I COPIA DE SU DNI

Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	Nº DNI
1	SOLIER	BIZARRO	PAULINO	20083317
2	LOROÑA	GUTIERREZ	HENRY	42942096
3	CORDOVA	YUPANQUI	JULIAN FALCONIERI	20976676
4	LAZO	CASTRO	WILDER	41037654
5	CAISAHUANA	DE LA CRUZ	ELMER	47036426
6	REYMUNDO	DE CAMARGO	EVARISTA	19974252
7	CAMPOS	GASPAR	ELVERTA	21002731
8	SOLIER	BIZARRO	CARLOS	44334442
9	ROJAS	HURTADO	REYDA	40656155
10	GABRIEL	GALVEZ	LEONIDES JUAN	43257444
11	CASANI	ENRIQUEZ	PASCUAL ERADIO	20974171
12	SULCA	PILLACA	JULIA CARMEN	21012660
13	UCHARIMA	MAITA	GERMAN RODOLFO	21000079
14	ROJAS	HURTADO	ISABEL	20065620
15	INGA	CHAVEZ	MANUEL	43704588
16	BALDEON	BERNABE	SARA	45899366
17	GARCIA	POMA	CARLOS	19949274
18	QUINTO	CHAVEZ	VALENTINA	20014788
19	CENTENO	YALLICO	DEDI	45828053
20	UCHARIMA	ROJAS	DEYSI	46961552
21	HINOJOSA	BROCOS	JACINTO	21004747
22	LIMAS	JIMENEZ	ISABEL PRISEILA	20017796
23	MERCADO	CHAVEZ	MARTIN AURELIO	19949673
24	GARCIA	POMA	SATURNINA	20014361
25	CENTENO	SURICHAQUI	AMADOR	20987311
26	YALLICO	RENOJO	ANTONIA	21006087
27	LEON	CAISAHUANA	ROMULO LOLO	43957076
28	MAYTA	HERRERA	ENMA ROSIO	45317160
29	CAMPOS	GASPAR	SAVINO JUAN	19975859
30	CARMARGO	REYMUNDO	PROLITA NATALIA	19974419
31	ROJAS	HINOJOSA	VICTOR	19949625
32	HURTADO	DE ROJAS	MARGARITA	19950758
33	PAUCAR	MUÑOZ	LUISA	80633731
34	LEON	YUPANQUI	ANACLETO	19949277
35	CAYSAHUANA	CORDOVA	YSABEL LUCIA	45965251
36	CORDOVA	RAMOS	ESTEBAN	40057329
37	CAISAHUANA	DE LA CRUZ	ELIA HERLINDA	45268537
38	CAISAHUANA	DE LA CRUZ	BRISIA	43456155
39	CAMPOS	CAMARGO	SEDI SABINO	46752497
40	CAISAHUANA	ALHUA	BERNABE	19949275
41	DE LA CRUZ	SEGUIL	ISIDORA MARCELINA	19949535
42	PEREZ	AYSANOA	ALEJANDRO	19949537
43	POMA	CORILLOCLA	TEODORA	19949638

172
1140

44	DE LA CRUZ	RAMOS	WILIAM	46966625
45	CAMARGO	MAYTA	MINA CARMEN	44564114
46	INGA	CHAVEZ	ABELARDO WILLY	45560364
47	ROJAS	RIVERA	AMELIA	44781536
48	ESTRADA	GUERRA	MAURO MAXIMO	19949640
49	BRAVO	DE LA CRUZ	JUANA	20014625
50	LOROÑA	GUTIERREZ	WILLY	19949083
51	TORPOCO	SALOME	JUVITA	19949056
52	ANDAMAYO	ROJAS	PERCY	40269438
53	MEZA	CAPCHA	JESSICA YELMITA	44464637
54	LAURENTE	CUNYAS	DIONICIO	19949536
55	UCHARIMA	MAYTA	RAIMUNDA ANTONIA	20065781
56	PORTOCARRERO	CAINICELA	HILDA AGUSTINA	21011158
57	CURO	VALENCIA	EDMUNDO	21015225
58	ARANGO	HUAMAN	VICTORIA	23662912
59	SANCHEZ	YAÑACC	PEDRO	23662689
60	HINOJOSA	CAMPOS	MAIQUEL	44260628
61	CHUMPITAZ	CORDOVA	HELLEN ROCIO	46073893
62	BRAVO	QUINTO	JUSTA	20014544
63	ALIAGA	AVILA	JULIA ALEJANDRINA	20982364
64				
65				
66				



**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE JUNIN
JUZGADO DE PAZ**
Centro Poblado de San Ramón de Pangoa

LEGALIZACION

En el Centro Poblado San Ramón de Pangoa
a los Trece días del mes de Agosto
del año dos mil Once, siendo las nueve de
la mañana; el que suscribe, YO
Leoncio M. Lazo Munive, Juez de Paz, del Centro
Poblado de San Ramón de Pangoa, en aplicación
de la Ley N° 26501 y los artículos 112 y 116 de la
Ley del Notariado, Decreto Ley N° 26002, LEGALIZO
la apertura del presente Libro denominado:
1º LIBRO DE ACTAS
Correspondiente a: COMITÉ DE ELECTRIFICACION
DEL C. P. "PALOMAR" DE LOS SECTORES
ALTO PALOMAR SECTOR I, ALTO PALOMAR SECTOR II.
El mismo que consta de Cincuenta Folios
(simples o dobles), en cada uno de los cuales estampo
mi sello. Este Libro queda registrado bajo el número
150-2011, En mi Registro Cronológico de
Legalización de Apertura de Libros, Correspondiente al
presente año. De lo que doy fé.



Leoncio M. Lazo Munive
JUEZ DE PAZ
TITULAR
B.O. N° 286-2009-PS/JUP/J